

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

Oficio No. TESJI/SAF/DPAYF/187/2019

Jilotepec de Molina Enríquez, Estado de Méx., a 30 de junio de 2019

**TÍTULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN
LOCAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE**

Por medio del presente y en cumplimiento a la Segunda Evaluación de Armonización Contable 2019 y de acuerdo al Título Cuarto y Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, manifiesto la situación que guarda el Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, en los siguientes puntos:

- No genera cuentas específicas baja de bienes muebles
- No genera cuentas específicas baja de bienes inmuebles
- No cuenta con bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)
- No genera inversiones en bienes de dominio público.
- No genera cuentas de activo los derechos patrimoniales que tengan en fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos.
- No genera operaciones en el libro de inventario de materias primas, materiales y suministros de producción.
- No genera proceso de transición de una administración a otra, en la entrega recepción, se verifican los inventarios reportados.
- No genera inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (Monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)
- No otorga ayudas y subsidios.
- No genera Informes sobre Pasivos Contingentes.
- No genera Endeudamiento Neto.
- No genera Intereses de la deuda.
- **No genera Programas y Proyectos de Inversión.**

Sin otro particular quedo de usted para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

“Por la excelencia en la Educación la Cultura y la Ecología”

**L.C. CRUZ ALEJANDRO VARGAS MONDRAGÓN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS**

Expediente C2/2019.
CAVM/rcv*

